



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

Marjorie Hernández Mena

Vice Alcaldesa

TEL: 2534-41-20/2534-47-81/ FAX: 2534-43-50/ Ext:109 Email: marjoher_01@hotmail.com

VMA 0108-06-2020

Pacayas, 11 de junio del 2020

Señora:

Lic. Pilar Garrido Gonzalo

MIDEPLAN, Costa Rica.

Estimada señora:

La presente es para solicitar me puedan colaborar.

Soy Vice alcalde reelegida 2020-2024.

La situación que me dirige hacia ustedes es la siguiente; en el período 2016-2020 estuve algunos períodos supliendo en pleno derecho al ejercicio de la alcaldía mientras el señor alcalde disfrutaba sus vacaciones o incapacidades, y NO se me reconoció la diferencia de salario como lo establece el Código Municipal, he solicitado desde enero 2020 antes de que se me venciera el período 2016-2020, la cancelación de la diferencia que se me debe por tal suplencias, y aunado con el respaldo de un criterio de asesor legal de la UNGL oficio 07-2020AL (adjunto), y al día de hoy la Municipalidad no me concreta el pago de esa solicitud. Igual les hago saber que no es mí culpa que estemos en otro período, la solicitud se hizo en el tiempo correspondiente.

Estamos laborando el Presupuesto Extraordinario donde se están metiendo los recursos para pagar los dineros adeudados a la Vice alcaldía 2016-2020 antes mencionados, condicionados a previas consultas.

El Concejo Municipal tiene dos incógnitas

1. Que no saben si la deuda de la diferencia salarial por vacaciones o incapacidades de Vicealcalde a Alcalde, puede ser pagado en este período, siendo una deuda del anterior período.
2. Por no tener conocimientos anteriores en este tema en la municipalidad ya que, nunca se había cancelado a anteriores Vice alcaldes la diferencia por suplir al señor alcalde, el Concejo Municipal no conoce el Código Presupuestario al que se debe insertar este dinero en el presupuesto extraordinario.



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908
Marjorie Hernández Mena
Vice Alcaldesa

TEL: 2534-41-20/2534-47-81/ FAX: 2534-43-50/ Ext:109 Email: marjoher_01@hotmail.com

Adjunto oficios de prueba para la solicitud de pago antes de finalizar el período 2016-2020.

Oficios, VMA 0089-01-2020, VMA 0117-02-2020, VMA 0184-02-2020, Solicitud de Vice alcaldía para que Recursos Humanos realizara los cálculos del tiempo abarcado en suplir al señor alcalde, que corresponde de mayo 2016 a abril 2020.

Oficios de respuesta a los documentos enviados por la Vice alcalde, otorgados por la encargada de Recursos Humanos con cálculos adjuntos e insertos en dos extractos, oficio N°ATDA 007-02-2020), obedece al tiempo de mayo 2016 a abril 2020, (oficio N°ATDA 015-03-2020, correspondiente a los cálculos de la segunda solicitud que corresponde al mes de marzo 2020, otorgados por la encargada de Recursos Humanos). El monto total de lo adeudado es la suma de ₡713,281.05 (setecientos trece mil, doscientos ochenta y uno colones con cinco centavos).

N°VMA 0090-01-2020, solicitud de criterio legal, por esta Vice alcaldía.

OFICIO 07-2020 AL, Este fue el criterio solicitado anteriormente.

Me respaldo en la normativa siguiente,

Dictamen : 209 del 22/07/2019 (SE ADJUNTA CON OFICIO N VMA 0184-02-2020)

Principio de Irrenunciabilidad

Constitución Política en el Numeral 74

Código de Trabajo Numeral 11 y 167

Ley 7794 Código Municipal Artículo 20

POR TANTO

Solicito a esta honorable institución me colaboren a evacuar las incógnitas anteriores para que el Concejo Municipal y la Administración ejecuten el pago de la diferencia de salario de Vice alcalde a Alcalde de lo antes mencionado que según documentos ATDA 007-02-2020 (612.606,13) y ATDA 015-03-2020 (100.674,92) girados por Recursos Humanos ascienden a la suma de ₡713,281.05, a la



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

Marjorie Hernández Mena

Vice Alcaldesa

TEL: 2534-41-20/2534-47-81/ FAX: 2534-43-50/ Ext:109 Email: marjoher_01@hotmail.com

señora Marjorie Isabel Hernández Mena, Cédula 107280152. Quiero mencionar en la Municipalidad de Alvarado no contamos con Asesor Legal.

Esta solicitud debe ser dirigida al Consejo Municipal de Alvarado y a la Administración de la Municipalidad de Alvarado (Alcalde Municipal).

Para respuesta a mhernandez@municipalvarado.go.cr o marjoher_01@hotmail.com ,
fmartinez@municipalvarado.go.cr; lfigueroa@municipalvarado.go.cr; municipalvarado@municipalvarado.go.cr;
teléfono 8605-0166.

Atentamente,

Marjorie Hernández Mena

Vice alcaldesa

Municipalidad de Alvarado